

## **DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN No. 021-2023**

En desarrollo de la **CONVOCATORIA PUBLICA LICITACIÓN No. 021-23**, cuyo objeto es “Contratar un prestador de servicios Integrales como Operador Logístico, de organización y apoyo que se encargue de la gerencia de logística y apoyo de los proyectos sociales, infraestructura logística y operativa total para los eventos, servicios de banquetes y catering, servicios de alojamiento, salones y auditorios, material de apoyo (esferos, libretas, escarapelas, equipos de audiovisuales, video beam, computadores, equipos de impresión y escaneo) material publicitario, material POP y de promoción de evento, socialización e invitaciones, material didáctico, registro e inscripción de asistentes a eventos en general en capacitaciones, recurso físico y humano, y en general todas aquellas acciones que conlleven la planeación, organización, producción y ejecución de eventos y diferentes actividades requeridas para el adecuado desarrollo de los planes, programas y proyectos de la OEI que se ejecuten en el territorio nacional y bajo el direccionamiento e instrucción de la Organización”. y en virtud de lo establecido en el numeral 18.2 del Manual de Adquisiciones y Contrataciones OEI Colombia (CO-COM-P01), “**Declaratoria de Desierto**” numeral 1, el cual dispuso:

### **“... 18.2.- DECLARATORIA DE DESIERTO DE LOS PROCEDIMIENTOS**

*Mientras no se haya firmado el contrato, el órgano de contratación podrá declarar desierto el procedimiento de contratación sin que los candidatos puedan exigir por ello ningún tipo de indemnización...”*

Conforme con lo anterior, la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI**, procede a declarar desierto la **CONVOCATORIA PUBLICA LICITACIÓN No. 021-23**.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2023.

Firma Órgano de Contratación:

### **ORIGINAL FIRMADO**

-----  
**MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN**  
Directora oficina Nacional de la OEI en Colombia

**Solicitó:** Amira Lizarazo  
**Proyectó:** María Mercedes Arenas Ortiz  
**Aprobó:** Anna Maria Sánchez Rodríguez